

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 027 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2018-00412	EJECUTIVO	VER
2019-00509	EJECUTIVO	VER
2019-00731	EJECUTIVO	VER
2019-00733	EJECUTIVO	VER
2019-00748	EJECUTIVO	VER
2019-00754	DECLARATIVO	VER
2019-00769	EJECUTIVO	VER
2019-00772	EJECUTIVO	VER
2019-00778	EJECUTIVO	VER
2019-00794	EJECUTIVO	VER
2020-00035	EJECUTIVO	VER
2020-00150	EJECUTIVO	VER
2020-00559	EJECUTIVO	VER
2021-00001	EJECUTIVO	VER
2021-00003	CIVIL	VER